

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GABRIEL HUGO GRAMAGLIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "ALMAGRO ALICIA (DNI: 10.314.009) S/QUIEBRA" Expte. 1060/2000, el Martillero Público Gramaglia Gabriel Hugo, matrícula N° 622 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 17.105.350 CUIT: 20-17105350-2, el día 18 de septiembre de 2007 a las 16:45 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario. En caso que dicha fecha resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta se deberá solicitar nueva fecha de subasta. Procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 11.570,62, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 8.677,96 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 40% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 4.628,24, y de persistir la falta de postores el bien será retirado de la venta, ocupado, LA MITAD INDIVISA DE LA NUDA PROPIEDAD de la unidad ubicada en calle Catamarca N° 1431 Piso 3 Departamento "B" o "2" de la ciudad de Rosario, que se describe según escritura traslativa de dominio: "La parte proporcional proindivisa del terreno y las cosas comunes que corresponden, todo de acuerdo con los planos y reglamento de copropiedad y administración, por el régimen del dominio horizontal y la UNIDAD SIETE (parcela 03-02) que forma parte del edificio situado en esta ciudad en calle Catamarca Nros. 1429/31/33.- Destinada a vivienda familiar, ubicada en planta tercer piso, con entrada común por la puerta que lleva el N° 1431 de calle Catamarca.- Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galería, con una superficie cubierta de propiedad exclusiva de cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de veintidós metros siete decímetros cuadrados. Tiene fijado un valor proporcional de 5,10%."- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 680 F° 318 N° 189922 Departamento Rosario P.H. a nombre de la fallida en la proporción del 50% de nuda propiedad. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 125266 de fecha 9 de Abril del 2007 que el Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1º) Al T° 11 IC F° 997 N° 395987; Fecha de inscripción: 03/10/2001; sin Monto; autos: pertenece a estos autos y Juzgado.- 2º) Al T° 115 I F° 9144 N° 391290; Fecha de inscripción: 09/10/2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 800,00; autos: "Falabella Carlos c/ Alicia I. Almagro s/ Apremio"; Expte. N° 2689/2003; Juzgado: de Ejecución Civil 2da Nominación.- CONDICIONES: El bien se adjudicará al último postor quien deberá abonar en el acto el 30% de su compra a cuenta de la misma con más el 3% de comisión de ley al martillero y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el art. 497 CPCC- El inmueble se vende en las condiciones en que se encuentra. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra son a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que gravan la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto Nacional de la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art.125 inc. f C. Fiscal). El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el

art.502, 2do. párrafo CPCC. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 16hs.- Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 - 156648390 o al mail: info@argentinasubastas.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO y diario Judicial El Forense. Rosario 13 de Agosto de 2007. Paula Sansó, Secretaria.

S/C 5082 Ag. 22 Ag. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE LUIS CAMPAGNARO

Por disposición Sra. Juez 1° Inst. de Distrito Civil Comercial y Laboral 2° Nom. Dto. N° 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber que en autos: "JAZAL ADRIANA c/OTRO (L.E. N° 6.184.621) s/Apremio", Expte. N° C - 965/05, se dispuso que el Martillero José Luis Campagnaro (Cuit 20-17913892-2), proceda a vender en pública subasta en el Hall Central del Palacio de Justicia de Cañada de Gómez sito en calle Bv. Balcarce N° 999, el día 4 de Setiembre de 2007, a las 15 hs., los rodados que se detallan, a saber: Primero de orden: Dominio: BKK 965, Marca: Mercedes Benz, Tipo: Chasis c/cabina, modelo: 710 Año 1997, Marca Motor: Mercedes Benz, Número Motor: 374.956-10351385, Chasis Marca: Mercedes Benz, Número Chasis: 9BM688157VB120601, Titularidad: a nombre del demandado en autos. Segundo de orden: el 50% del dominio del siguiente rodado: Dominio: DJJ 656, Marca: Chevrolet, Tipo: todo terreno, Modelo: Grand Vitara TDI año 2000, marca motor: Chevrolet, número motor: MS131852, chasis marca: Suzuki, número chasis: JSAFTD32V00118138, Titularidad: el 50% del dominio corresponde al demandado en autos. El Vehículo, con Dominio BKK 965 saldrá a la venta con la base de \$ 73.000 y el vehículo Dominio DJJ 656 saldrá a la venta con la base de \$ 51.000; de no haber postores con retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, con última retasa del 20%. Estado Actual: Se encuentran glosadas a autos actas de Secuestro. Se agregaron informes de dominio, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna índole. Condiciones pago al contado, más IVA si correspondiere, más 10% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre plaza Cda. de Gómez, retiro inmediato por cuenta, riesgo y cargo del adquirente, bajo apercibimientos de los arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; patentes atrasadas, levantamiento de cautelares, transferencia de titularidad e impuestos que la afecten, multas, impuestos creados y/o a crearse y/o honorarios hasta su efectivo

pago, a cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero José Luis Campagnaro Tel.: 03471-421359. Cañada de Gómez, 1° de Agosto de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 122,76□5035□Ag. 22 Ag. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1^a. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/OTRO (L.E. 6.142.631) s/APREMIO, Expte. 664/06 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 12 de Septiembre de 2007 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Villa Cañas y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con las bases de sus respectivos avalúos inmobiliarios, de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, los siguientes inmuebles que según título se describen así: 1) Con la base de \$ 571 (A.I.I.) Un solar de terreno baldío, situado en la ciudad de Villa Cañas, que es parte de la quinta N° 26, plano oficial, parte a su vez del lote N° "26" del plano N° 33.030, año 1962, Lote N° 1 de la manzana letra "D", del plano N° 37.837 año 1964, compuesto de 15 mts. de frente al S-E, por 22,50 mts. de fondo y frente al N-E, lindando: en los rumbos expresados con prolongación de la calle Berón de Estrada, hoy 56 y prolongación calle pública, respectivamente; al S-O con el lote 24; y al N-O con parte del N° 2, ambos de la misma manzana, Superficie total de 337,50 mts². Dominio al T° 448 F° 124 N° 240.762 Dpto. Gral. López. 2) Con la base de \$ 467 (A.I.I) "Un solar de terreno baldío, el que es parte de la quinta N° 26 plano oficial, parte a su vez del lote N° "26" plano oficial, parte a su vez del lote N° "26" a del plano de división archivado bajo el N° 33.030, año 1962, Lote N° 3 de la manzana letra "D", del plano N° 37.837 año 1964, compuesto de 10 mts. de frente al N-E, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los 32,50 mts de la esquina E de la manzana, formada por prolongación de calle pública y prolongación de la calle Berón de Estrada, hoy 56, hacia el N-O, por 35 mts de fondo, lindando: por su frente al N-E con prolongación de calle pública, al N-O con el lote N° 4, al S-O parte del lote N° 22, y al S-E con los lotes N° 2 y 23, Superficie total de 350 mts². Dominio al T° 382 F° 29, N° 161.489 Dpto. General López. Embargos: al T° 115 E F° 9848 N° 417.045; por \$ 8.509,56 fecha 26/12/06 Juzg C. C. y L. Dist. 16 Firmat estos autos. Embargos: al T° 115 E F° 9848 N° 417045, por \$ 8.509,56 fecha 12/12/06 Juzg. 1^a. Inst. C. C. y L. Dist. 16 Firmat

estos autos. Embargos: al T° 115 E F° 9850 N° 417.043; por \$ 8.509,56 fecha 26/12/06 Juzg C. C. y L. Dist 16 Firmat estos autos. Embargos: al T° 115 E F° 9850 N° 417043, por \$ 8.509,56 fecha 12/12/06 Juzg 1 Inst. C. C. y L. Dist 16 Firmat estos autos. Inhibiciones al T° 6 IC F° 181 N° 328884, fecha 25/04/96, orden J. Civ. Com. y Lab. 1ª. Nominación de Venado Tuerto, autos: Raimundo María Del Carmen y Andreani, Luis Bautista s/Concurso Preventivo, Expte. 566/95; al T° 6 IC F° 181, N° 328884, fecha 25/04/96, orden Juzg. Civ. Com. y Lab. 1ª. Nominación de Venado Tuerto, autos: Raimundo María Del Carmen y Andreani, Luis Bautista s/Concurso Preventivo, Expte. 566/95. No se registran Hipotecas. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se tratan de dos lotes de terrenos baldíos libres de mejoras y ocupantes, sobre calles de tierra. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregado a autos para ser revisado por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 14 de Agosto de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 4971 Ag. 22 Ag. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: "CODINA, SUSANA T. c/PIERUCCI, PIERINO LUIS s/APREMIO" (Exp. N° 55/1997), se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 4 de septiembre del 2007 a las 11 horas en las Puertas del Juzgado Comunal de San Eduardo; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Distrito de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Lote "Uno", del plano Oficial del año 1931, con una Superficie total de Noventa y cuatro hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y seis centiáreas y mide 1.055,85 metros al Norte por donde linda en parte con el lote 4 de A. Pierucci y en parte con A. Yaneselli, desde cuyo extremo Nor-Este arranca una línea al Sur de 502 metros, desde cuyo extremo arranca otra línea al Oeste de 671,61 metros, linda en estos dos rumbos con lote 2 de A. Pierucci y desde cuyo punto arranca una línea al Sur de 1087,08, linda en parte con el lote 2 de A. Pierucci y en parte lote 3 de S. Pierucci, desde cuyo punto arranca una línea al Oeste de 384,24 metros linda

con M. Large y desde cuyo punto arranca una línea al Norte y cerrando la figura que mide 1.589,08 metros por donde linda Gabina Salenaba de Camarero. El inmueble descripto es propiedad de Pierino Pierucci en un 100%. Nota de dominio: al T° 49 F° 89 N° 11.831. N° 98058. Departamento General López. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 60.886 (A.I.I.) en caso de no haber ofertas retasa del 25% menos o sea \$ 45.664,5 y de continuar sin ofertas se retirara el bien de la venta. Gravámenes: Embargo al T° 114E F° 6796 N° 372691, Monto: 10.411,80, Fecha Inq: 01/09/05; autos: "Rodríguez Otegui, Omar c/Pierino Pierucci y/o Suc. s/Apremio"(Exp. N° 54/97) J.C.y C. Nom.2 Vdo Tto. Embargo al T° 114E F° 2662 N° 330330, Monto: \$ 304.198,29, Fecha Inq: 26/04/05; autos: Dirección Provincial de Rentas (Pcia. de Santa Fe) c/Pierucci, Pierino Luis y/u otros s/Ejecución Fiscal "(Exp. N° 2707/1984) J.C. y C. Nom2 Vdo. Tto. Embargo al T° 114E F° 6797 N° 372690, Monto: \$ 5.326,26, Fecha Inq: 01/09/05; autos: "Codina, Susana T. c/Pierucci, Pierino L. s/Apremio" (Exp. N°55/97) J.C. y C. Nom. 2° Vdo Tto. Inhibiciones: No registra. Del acta de constatación agregada en autos y que podrá ser revisado por los interesados en secretaría, surge que el inmueble se encuentra alquilado con contrato de arrendamiento vigente hasta diciembre del 2009; no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador tomará a su cargo el pago total de los impuestos adeudados: Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere. Revisar el inmueble del 29 de agosto al 4 de septiembre del 2007, de 9 a 10 hs, en todos los casos conviniendo con el Martillero y/o la persona que este designe. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 9 agosto del 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 247,89□5029□Ag. 22 Ag. 24